

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
 La Cantidad de \$ 103,980 CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE ENSEÑANZA
 PERTENECIENTES AL TALLER DE MATEMATICAS DE LA ESCUELA DE CERRO
 SOMBRERO, SEGUN FACTURAS N° 358108 / 358111.- (PAGO ENMARCADO EN LA LEY SEP)
 Fecha de Pago 28/05/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	358111	25/05/2010	103,980

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :99

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		103,980
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	103,980	
Totales		103,980	103,980

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	103,980	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		103,980
Totales		103,980	103,980



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero